



ACTA N° 3

- FECHA: **jueves 30 de julio, 2015**
- HORA: 19:15 hrs.
- Asistencia consejeros titulares: Se ausentan a esta sesión los consejeros titulares doña Tamara Maureira Mercandino (con aviso) y don Álvaro Ávila Ormazábal (con aviso).
- Invitados presentes en esta sesión: Subdirector del Liceo, Miguel Ángel Castillo Letelier; Jefe UTP, Federico Tapia Ramírez; Jefa Ciclo 2, Eugenia Neira Núñez; Jefe Ciclo 3, Enrique Avendaño Ponce; representante de la Asamblea de Estudiantes, Paulina Cortés Núñez; Director de Administración y Finanzas, don Richard Lorca Marabolí; Presidente de la APALEMS, don Leonardo Lavanderos Gallardo; expositor Proyecto Escuela Experimental de Música, don Alejandro Lavanderos Gallardo.
- **TABLA:**
 1. **Aprobación Acta anterior (n° 2 del 2015)**
 2. **Informaciones institucionales generales**
 3. **Situación moratoria pago aranceles LMS a la fecha y proposición de la Dirección**
 4. **Presentación Convenios de colaboración LMS /U. de Chile**
 5. **Informes avances proceso de reformulación PEI**
 6. **Proyecto Escuela Experimental de Música (APALEMS)**
 7. **Varios**

Abre la sesión el Director del Liceo, mencionando los temas que se tratarán en la sesión y presenta oficialmente a don MARIO LEYTON SOTO como décimo integrante del organismo, en calidad de consejero externo. El Director comenta que es un verdadero honor para el Liceo contar con la presencia y colaboración de tan importante educador y destacado académico, quien además es Premio Nacional de Educación (2009). Le hace entrega de la carpeta institucional que contiene varios documentos e informaciones acerca del Liceo Experimental Manuel de Salas y lo invita a integrarse en el acto al desarrollo de la presente sesión.

Punto 1: Aprobación acta anterior

El Director hace la consulta formal a los (as) consejeros(as) sobre las precisiones del contenido del documento de registro de la sesión pasada. No habiendo observaciones, se da por aprobada el Acta n° 2 del 2015, para su posterior publicación.

Punto 2: Informaciones institucionales generales (presentación a cargo del Subdirector del Liceo, profesor Miguel Castillo Letelier)

a) En el Acto Aniversario 83° del LMS, llevado a cabo el 19 de junio pasado, el Director del Establecimiento y la estudiante Paulina Cortés, en representación de la comunidad educativa, plantearon las ideas fundamentales que se vienen desarrollando en torno a la reformulación del Proyecto Educativo Institucional, considerando también los alcances de la reforma planteada por autoridades gubernamentales en relación con la recuperación de una educación pública, gratuita y de calidad. En la ocasión, el Liceo premió a funcionarios docentes y no docentes que en el presente año cumplieron 20, 30 y 40 años de servicio en el Manuel de Salas. También se brindó un especial saludo al ex alumno Rodrigo Avilés Bravo, quien fuera gravemente herido, por la acción de un carro policial durante una jornada de protesta ciudadana.

b) Actividades relevantes del último mes en el ámbito de la extensión académica: VI Torneo de Ajedrez Escolar (1 de agosto), patrocinado y auspiciado por el LMS, con la colaboración de la APALEMS y la presencia de los talleres de Batucada y Arte Circense.

También se destaca la visita del reconocido sociólogo Tomás Moulian para este día, quien conversará con los asistentes acerca de las características sociales y políticas de la situación actual de Chile.

En el ámbito comunitario, el domingo 28 de junio se presentó la obra de teatro FEDERICO, a cargo de la Escuela de Teatro de la Universidad Católica, ante un público respetuoso y solidario que colmó el Aula Magna. El domingo 5 de julio le correspondió el turno a un recital de connotados artistas nacionales que logró atraer a un número importante de personas que fueron rotándose durante toda la jornada de la tarde para acompañar y aplaudir a sus artistas favoritos.

Ambas actividades se organizaron en beneficio del ex alumno Rodrigo Avilés Bravo y familia, cumpliéndose los objetivos propuestos de solidaridad y presencia comunitaria en un trabajo colaborativo y conjunto de todos los estamentos.

c) Se procedió a la asignación de correo electrónico institucional a más de 600 estudiantes de Educación Media, quienes firmaron un compromiso de resguardo y uso apropiado de este recurso de comunicación que les permitirá estar en red con la UTP, Profesores Jefes y de Asignaturas.

d) Se realizó la Iª jornada de reflexión sobre uso de textos escolares de apoyo pedagógico en el LMS y la eliminación del negocio de las editoriales externas que lucran con la venta de dicho material. En dicha jornada se trabajó sobre el tema de la factibilidad del proceso y gradualidad, a través de propuestas para el 2016-2017. Además, se revisaron opciones por nivel y asignaturas y la posibilidad de contar con recursos técnicos de calidad para los efectos deseados (*impresión, gráficos, encuadernación, etc.* Al respecto, se menciona que está en estudio la adquisición -vía leasing- de un equipo especial de reproducción masiva y de calidad para producir material impreso). El Jefe de UTP informa también que hay dos gestiones pendientes que deben materializarse próximamente: 1) entrevista con personeros del MINEDUC, a fin de saber si el Liceo puede acceder a los textos que destina a las escuelas y liceos municipales. 2) evaluación interna de dicho material de apoyo docente, por parte de los organismos técnico - pedagógicos del Liceo.

e) En relación con el proceso de acompañamiento pedagógico que está implementando la UTP, se informa que los objetivos de la mencionada iniciativa no solo propician aprendizajes profesionales, sino también están enfocados al mejoramiento de las prácticas docentes con y desde los profesores. Por lo tanto, se debe considerar y entender como un proceso plenamente colaborativo, de retroalimentación y experiencia compartida entre pares.

f) Se dio inicio reciente al proyecto académico Taller de Alfabetización Informática para estudiantes de Básica, 1º a 4º Año, con una reunión a la que asistieron los apoderados de 60 niños y niñas interesados en participar en la propuesta. Dada la gran cantidad de postulantes, se aplicó una selección azarosa que permitiera completar los cupos disponibles. Para quienes no fueron elegidos mediante dicha modalidad, y con el objeto de preservar el interés manifestado, se propuso un trabajo hogareño con acceso *on line* a los respectivos tutoriales y una o dos jornadas presenciales.

g) Trabajos de mejoramiento de la infraestructura del Establecimiento, todos los cuales fueron realizados durante las vacaciones de invierno y publicados en la web lms.cl, son los siguientes:

Ciclo 1

- Remodelación del acceso de circulación interna (mejoras en la puerta, construcción e instalación de un techo y pavimentación)
- Remodelación sala de atención de apoderados y sala de estar de Educadoras y Asistentes

Ciclo 2

- Pintura fachada y patios edificio de Básica Intermedia y zona acceso norte transportistas
- Repavimentación patio divisorio entre Ciclo 2 y Laboratorios de Ciencias

Ciclo 3

- Habilitación Talleres Asignaturas de Artes Visuales y Educación Tecnológica (sector parque). Pendiente mobiliario, luces específicas, etc.
- Instalación reja divisoria patio rojo / Cancha de Vóleybol
- Pintura fachada norte edificio zona acceso transportistas

Otros

- Baño profesoras sector Hall Central
- Tareas en Refugio El Tabo (reconstrucción de pabellón)

Tareas y/o estudios pendientes sobre infraestructura

1. Licitación Libroteca Ciclo 1 (ya existe un primer diseño arquitectónico)
2. Licitación Sala de Psicomotricidad y Camarines Ciclo 2
3. Recuperación ex cancha de tenis como espacio deportivo multiuso
4. Sala de Música
5. Reconstrucción de pabellón Refugio El Tabo y término proceso de mejoramiento del recinto
6. Finalización trabajos baños profesores (varones), Hall Central
7. Cambio reja de ingreso y salida patio rojo a canchas centrales
8. Revisión posibilidad de ampliación diferentes accesos, con instalación de nuevas rejas

Se menciona como un objetivo primordial de algunas de estas tareas el reforzamiento de la seguridad de la comunidad.

h) La comunidad docente y funcionaria fue invitada a participar en charla a cargo de los senadores universitarios Simón Piga Díaz (ex alumno) y Daniel Burgos Bravo, sobre el proceso de reformulación de los Estatutos de la Universidad de Chile. En la ocasión se formó una comisión de trabajo del Liceo, que actualmente trabaja fuera de horario en la formulación de propuestas relacionadas con los ejes que se han señalado en la discusión que la comunidad universitaria debe llevar a cabo, a los que el Manuel de Salas podría sumar todo lo que dice relación con el fondo y la forma de la vinculación que nos une a la entidad universitaria.

i) Se dio inicio a la segunda etapa de postulación en línea, en el marco del proceso de Admisión LMS 2016. Las fechas establecidas, y publicadas en la web institucional, son las siguientes: 5 al 24 de agosto, recepción de antecedentes; 7 al 11 de septiembre, entrevistas a cargo de los Jefes de Ciclos.

j) Continúan los trabajos de construcción del nuevo emplazamiento del Memorial en recuerdo de los ex alumnos víctimas de la dictadura militar, iniciativa del Centro de Ex Alumnos aprobada por el Consejo Asesor y asumida por la Dirección del Liceo en su fase operativa y financiera. La ceremonia de inauguración se realizará el sábado 5 de septiembre, 12:00 hrs. La UTP y los Jefes de Ciclo están diseñando una unidad de aprendizaje que deberá ser desarrollada a mediados de agosto por los docentes y sus estudiantes, desde Pre kínder a IV° Medio, teniendo como finalidad el rescate de la memoria comunitaria y el respeto a los DD.HH.

k) Respecto de la reunión llevada a cabo en días pasados entre la Vicerrectora Académica de la U. de Chile y la Dirección del LMS, se informa que su finalidad primordial fue plantear temáticas de interés mutuo y analizar no solo los alcances del nexo que une a ambas entidades, sino también estudiar la posibilidad de generar una regulación que reconozca formalmente –y como parte de una política universitaria– el vínculo en lo académico, administrativo financiero, legal e infraestructura; la calidad del Liceo Manuel de Salas como un Centro de Práctica Pedagógica y de Investigación Educativa; la posibilidad de recuperar efectivamente la calidad de establecimiento educativo gratuito, evitándose con ello la grave disonancia que significaría que un porcentaje importante de estudiantes de la Universidad de Chile tuvieran por ley dicho beneficio, y eso no se aplicara al Liceo Manuel de Salas; la habilitación para postular a fondos concursables; el acuerdo anterior respecto de que fuera el Consejo Asesor LMS quien presentara el diseño de un proyecto de fortalecimiento del vínculo LMS/U de Chile, etc., entre otros. Se comenta que el viernes 7 de agosto las autoridades del Liceo han sido invitadas por el Rector de la Universidad, y la síntesis de esa reunión será enviada el próximo lunes a los consejeros, vía correo electrónico.

El Director interviene para especificar algunos ítems de la mencionada reunión:

1) deberá enviarse prontamente una carta formal a la Vicerrectoría, en la que se solicite a la máxima autoridad que consulte a los organismos respectivos de la Universidad de Chile la factibilidad de que el Liceo Experimental Manuel de Salas, dada su calidad de institución vinculada, pueda postular al Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento, generado durante la Rectoría de don Víctor Pérez. Si la respuesta fuera positiva, la Vicerrectoría se comprometió a patrocinar los proyectos de infraestructura y mejoramiento académico y deportivo, en el bien entendido de que el Liceo está dispuesto a cumplir con los requisitos que dicha postulación establece. Para nuestra Institución no es posible acceder a otros fondos concursables de naturaleza fiscal o privada, porque no tiene RUT propio y, por lo tanto, tendría que ser la propia Universidad quien presentara los proyectos que requieran ser financiados con aportes externos.

2) se entregó a la Vicerrectora información sobre las gestiones de apoyo que se están realizando en el Liceo para facilitar a un estudiante transgénero su completa integración a la comunidad. Asimismo, lo realizado en tanto a las consultas legales y entrevistas profesionales vinculadas al logro del cambio de identidad del joven de Enseñanza Media en el Registro Civil.

3) se agradeció formalmente a la Vicerrectora sus buenos oficios en el contacto con la Editorial Universitaria, en el marco de la edición y respectivo financiamiento del libro de Viola Soto Guzmán, ex profesora del LMS y Premio Nacional de Educación, sobre experiencias pedagógicas que están relacionadas con la reformulación del Proyecto Educativo Institucional.

Punto 3: Situación moratoria pago aranceles LMS a la fecha y proposición de la Dirección
(presentación a cargo del Director de Administración y Finanzas del Liceo, Richard Lorca Marabolí)

El señor Lorca inicia su exposición refiriéndose a que este año la Dirección de Administración del LMS ha definido aplicar una modalidad de secuencia más rigurosa en los cobros mensuales, vía email o llamada telefónica, obteniéndose resultados positivos a la fecha. Comenta que en años anteriores las cobranzas se cursaban solo a fin de semestre o año y se ofrecían incentivos por pagos futuros.

Sin embargo, y a pesar de las gestiones emprendidas, persiste como una problemática institucional la moratoria de los apoderados del nivel Cuarto Medio 2015, que desde marzo a la fecha llega a los 33 millones de pesos aproximadamente, correspondientes a un total de 36 estudiantes (casi un curso completo) de 113 que conforman el nivel. Como antecedente se informa que al finalizar el año 2014, apoderados de Cuartos Medios debían 40 millones de pesos, recuperándose a la fecha 17 millones, provenientes de padres que aún son apoderados del Liceo. La promoción del 2013 quedó debiendo 19 millones de pesos, lo que sumado a la moratoria histórica arroja un promedio de 20 millones de pesos en deuda por cada Generación, limitándose los proyectos destinados a acciones de mejoramiento en infraestructura, en especial.

Se calcula que la moratoria general anual es de un 10%, pero se produce un déficit significativo entre abril y septiembre, con baja recaudación. La situación actual arroja un total de **221 millones** de pesos aproximadamente, desde marzo 2015 a la fecha, que los apoderados deben al Liceo por concepto de aranceles impagos, lo cual incide fuertemente en la materialización de proyectos de infraestructura, principalmente. No existe información sobre eventuales problemas económicos de las familias en mora y los padres reconocen el hecho, pero mantienen el incumplimiento. En el caso de los morosos de Cuartos Medios, el Liceo no tiene como objetivo perseguirlos judicialmente o impedir que sus hijos se licencien formalmente, sino crear conciencia respecto de la observancia de compromisos legales y éticos adquiridos con la Institución. Además, el costo de las acciones legales respectivas es alto.

Propuestas de la Dirección al Consejo Asesor, en relación con la problemática que presenta el nivel Cuarto Medio:

1) Comunicarse con los padres deudores y ofrecerles volver a pactar la deuda con el respaldo exclusivo de cheques, extendiendo el plazo incluso más allá de diciembre 2015 (gestión que debería formalizarse en septiembre próximo como plazo máximo).

2) Determinar, para los deudores de Cuarto Medio, algunas restricciones antes de la Licenciatura de sus hijos.

3) Apoderados de Cuarto Medio con hijos en cursos inferiores (17 de los 36 alumnos actuales), no podrán matricularlos en el Liceo mientras no regularicen la situación pendiente del hijo/a egresado. Esta medida podría facilitar la recuperación de la mitad de los recursos que están impagos.

3) Determinar que los promovidos a Cuarto Medio no se puedan matricular si sus apoderados tienen deudas desde Tercero Medio, y exigir documentar con cheques que cubran el arancel anual respectivo.

4) Incorporar a DICOM a aquellos deudores que se van del Liceo con deudas pendientes (gestión que se puede hacer a través de la U de Chile).

Formuladas las anteriores proposiciones, los consejeros(as) van pidiendo la palabra para requerir informaciones vinculadas a la problemática, y que se estima necesario conocer y analizar antes de aprobar algunas de las propuestas de la Dirección del Liceo.

La consejera Valeria Herrera pregunta si en el Liceo existen antecedentes sobre la situación económica actual de los deudores del nivel Cuarto Medio, a lo que el señor Lorca responde que ninguno de ellos ha solicitado beca o beneficios por situaciones emergentes que afecten el presupuesto familiar. En consecuencia, se asume que no habría un problema especial que esté impidiendo a los padres el cumplimiento del compromiso asumido. Incluso, afirma, al ser demandados por la mora que registran, reconocen verbalmente la deuda y aseguran que asistirán al Liceo a resolver el tema de alguna manera, pero igualmente no cumplen. En su opinión, determinados apoderados parecerían aprovechar en su favor el hecho de que el Liceo, por su calidad de ente público, evita hasta donde es posible toda acción judicial que llegue al extremo del embargo de bienes que son patrimonio de las familias. Por otra parte, recuperar dineros impagos a través de procesos legales de cobranza tiene tan alto costo que, en definitiva, no se justifica una medida como aquella sin antes aplicar otras fórmulas que apelen a la conciencia de los apoderados morosos y se logre la finalidad que se persigue. En este sentido, reitera que nunca ha sido política del Establecimiento coartar la posibilidad de que un estudiante se pueda licenciar, ni menos lo es para la actual Dirección. Esto último, ante el comentario del señor Cartagena, quien se manifiesta en contra de una medida como la que se menciona, lo que es enfáticamente aclarado por el señor Lorca, puesto que en ningún momento de su presentación se ha propuesto que esa sea una definición, sino que se nombra como una posibilidad de acción previa a la Licenciatura, la que –al igual que las demás- debe discutirse en el Consejo Asesor.

La señora Herrera vuelve a participar en la discusión para comentar que el fenómeno podría obedecer a un aparente desinterés o desidia de los padres deudores, a lo que el expositor responde que, en efecto, pareciera tratarse de una reacción de esa naturaleza, puesto que hasta el momento no se cuenta con otros antecedentes que expliquen la razón del no pago de una obligación contraída voluntariamente con el Liceo.

Interviene el señor Cartagena para decir que la situación que se describe amerita un diagnóstico acucioso con información que provenga de los propios deudores, a quienes debe invitarse a conversar. Estima que lo descrito genera especulaciones variadas, entre las cuales se podría incluso considerar una especie de desencanto de lo entregado por la Institución. Le llama la atención que apoderados que han educado a sus hijos/as por 13 o 14 años en el Liceo Manuel de Salas, manifiesten falta de voluntad para pagar sus compromisos, pero que aun así eso no se puede esparcir como un dato.

El señor Lorca le replica recordando que en una parte de su presentación ha afirmado que efectivamente se convoca a los deudores, pero que después de esta etapa ellos no responden adecuadamente a lo que por sí mismos aseguran que harán en el primer contacto. No vuelven a responder los mensajes que se les envían, no se contactan telefónicamente con el Liceo, no acuden a plantear eventuales problemas a Administración ni a las autoridades competentes.

La profesora Bornand acota que la información entregada sobre cantidades y porcentajes de moratoria de los Cuartos Medios sí son y constituyen un dato objetivo de la causa y no puede dejar de tomarse en cuenta en el análisis que se está haciendo sobre la problemática.

Don Mario Leyton pregunta acerca de las calificaciones de los estudiantes cuyos padres están en deuda con el Liceo, información que podría considerarse también en el diagnóstico que es necesario realizar.

Se otorga la palabra a la señora Valeria Herrera, quien reconoce que no se siente capacitada para pronunciarse en esta reunión sobre alguna de las propuestas de solución planteadas por la Dirección, porque la información de que se dispone no es suficiente. Estima, además, que al interior de las familias liceanas debe hacerse difusión de lo que se está tratando en esta sesión, y crear conciencia en esos adultos sobre los perjuicios que genera la moratoria en la realización de proyectos que benefician a todos los estudiantes, al otorgamiento de becas externas, en el refuerzo de los valores sociales que se declaran, etc.

Apoya esta moción la profesora Bornand, quien además propone reflexionarlo con los estudiantes de Cuartos Medios, porque ya son jóvenes con criterio que entienden perfectamente las proyecciones del actuar con plena responsabilidad en el colectivo que integran y en el que se insertarán prontamente. A su juicio, las calificaciones de los estudiantes en mora no guardarían relación con las deudas que sus padres tienen con el Liceo, pero cree que igualmente debe considerarse como variable en el estudio diagnóstico que se está proponiendo.

El señor Cartagena añade que, en términos prácticos, podrían implementarse ciertas estrategias. Por ejemplo, destinar la matrícula o aranceles de los Cuartos Medios a financiar planes de infraestructura exclusivamente, a fin de que se haga visible que la no realización de algunos proyectos tiene una causa identificable que debe asumir la respectiva Generación. Esto sería, en su opinión, una formalización del legado tangible que los egresados dejan al Liceo al finalizar su etapa escolar. Otra idea es estudiar la opción de ampliar a los padres de Cuarto Medio el número de cuotas anuales (de 10 a 12 o 15) del pago del arancel de su hijo/a (con cheques), en el marco de los numerosos y altos costos que deben enfrentar en la etapa final de escolaridad.

Pide la palabra la estudiante Paulina Cortés, del nivel Cuarto Medio, quien hace una evaluación crítica de la permisividad con que el Liceo enfrenta la problemática ante los apoderados morosos, quienes parecieran no valorar en absoluto la actitud abierta y comprensiva de las autoridades ni las facilidades que se les otorgan, en tanto no se esfuerzan por entregar antecedentes ni se acercan a conversar sobre posibilidades de repactación de sus deudas u otras modalidades. Opina que es una actitud que trasunta falta de voluntad para resolver problemas y que se transmite a los hijos, quienes van reproduciendo los mismos comportamientos a la hora de decidir, tomar acciones o enfrentar problemas.

Interviene el estudiante Pablo Cornejo, quien no solo apoya la postura crítica de su compañera, sino también añade que es partidario de la socialización directa de la situación con los estudiantes del nivel, en el marco de los valores que el PEI define como propios; especialmente en lo referido a la responsabilidad propia y la que le compete a sus padres en el proceso de escolaridad secundaria. No está de acuerdo con la idea de que alguien podría sentirse vulnerado por el tratamiento abierto del tema, porque su experiencia le indica que en ese nivel de enseñanza se habla claramente de todo, y porque el grueso de los estudiantes egresa del Liceo siendo legalmente mayor de edad, aun cuando sigan dependiendo económicamente de sus padres. Piensa que a los jóvenes de Cuarto Medio debe informárseles claramente sobre los negativos efectos que produce en el desarrollo de proyectos académicos, de extensión o infraestructura del Liceo, la deuda que mantienen sus apoderados y la actitud irresponsable para con la institución donde han educado a sus hijos.

La consejera Lorena Reyes pide la palabra para manifestar que, al igual como lo han expresado otros consejeros, también considera que no hay información suficiente como para que el Consejo Asesor, y ella en particular, pueda formular definiciones sobre las propuestas sugeridas por la Dirección, lo que se convierte en un dilema. Piensa que es relevante conocer datos sobre la composición socioeconómica de las familias del Liceo o, en específico, de los padres deudores. Lo anterior, en el contexto de las reformas que se están implementando con miras a la gratuidad de la educación pública chilena. Pregunta si es posible que en la próxima sesión se cuente con mayores datos de los apoderados morosos del nivel Cuarto Medio y la trayectoria académica de sus hijos/as, y que esa información quede registrada en un documento oficial. **ACUERDO DE CONSEJO**

Toma la palabra el Director para referirse a las implicancias valóricas que tienen situaciones como la que se discute. A su juicio, muchas acciones se proponen y ejecutan como expresión del compromiso que los integrantes de la comunidad del LMS declaran tener con el Establecimiento, con su historia y su trayectoria. En este sentido, comparte la idea de que es necesario el refuerzo, en todos los ámbitos, del concepto y sentido de lo que es una familia educativa que desarrolla y proyecta su existencia teniendo en cuenta el bienestar de todos sus miembros, sin excepción. Por lo tanto, es difícil entender que un grupo de apoderados que han educado a sus hijos/as en el Manuel de Salas por tantos años, no respondan a un deber contraído con la Institución.

El actual contexto socio económico del Establecimiento es ampliamente conocido por los padres y apoderados que optan por este liceo, que desde el punto de vista de la clasificación económica nacional es una institución privada sin fines de lucro, cuyo funcionamiento lo financian las familias a través del pago de matrícula y aranceles y todo lo percibido se invierte en el mismo colegio. Lo anterior, sin perjuicio del legítimo anhelo expresado por la comunidad en orden a recuperar su condición de liceo público y gratuito como lo fue hasta los primeros años de la década del 70.

Amplía su comentario diciendo que también estima importante hacer un análisis de los motivos y/o comportamiento de padres o apoderados morosos, y alude al hecho de que hay una tipología al respecto: deudores recurrentes, desencantados, emergentes, inubicables, desinteresados, etc. Reconoce, finalmente, que es imprescindible contar con más información, reforzar la supervisión del flujo de pagos y crear estrategias novedosas que faciliten la recuperación de dineros a mediano y largo plazo.

El señor Leyton comenta que, en relación con el tipo de deudores, hay estudios socioeconómicos de escuelas o liceos en los que ha quedado de manifiesto que quienes más y mejor cumplen con sus obligaciones de pago son, precisamente, los padres o apoderados con menores ingresos. Richard Lorca añade que algo similar ocurre en el LMS, y que hay constancia de padres o madres que semanalmente acuden a amortizar el valor de los aranceles de sus hijos/as, para no convertirse en deudores.

La señora Herrera solicita la generación de un estudio general de la realidad socioeconómica de los estudiantes del Liceo, pero el Director le responde que, dado el arduo trabajo que significa levantar un informe de ese tipo, no podría hacerse sino hasta el año 2016, y que por ahora se compromete a diseñar el cuadro correspondiente al nivel Cuarto Año Medio 2015.

No habiendo otras observaciones en el tratamiento del Punto 3, se da inicio al siguiente.

Punto 4 *(Presentación convenios y acuerdos de colaboración vigentes entre el LMS y la U. de Chile)*

Respecto del tratamiento de este punto, se acuerda enviar a la brevedad a los consejeros información detallada sobre los 12 acuerdos de colaboración que se mantienen activos entre ambas entidades. Algunos de ellos tienen varios años de existencia y validez, aun cuando no son expresión de una política universitaria, sino producto de iniciativas específicas, tal como se le manifestó a la Vicerrectora de la Universidad de Chile.

Dada la explicación precedente, el Director hace entrega a los consejeros de un texto escrito que describe el marco en que se inserta el esbozo de una propuesta de relación formal entre el LMS y la Universidad de Chile y las respectivas gestiones, a fin de que las instancias correspondientes procedan a la ratificación, rectificación o creación de normativas, en virtud de la legislación vigente y la Ley de Traspaso. Este documento responde al compromiso adquirido con la Vicerrectora en su oportunidad, y se formuló como inicio del trabajo que el respectivo equipo tendrá que desarrollar en el proceso de las propuestas de fortalecimiento del vínculo institucional que une al LMS con la U. de Chile.

En cuanto al formato, el Director explica que se han incluido antecedentes históricos de la relación obligada que ambas entidades tuvieron que asumir, puesto que inicialmente el Liceo Manuel de Salas perteneció al Ministerio de Instrucción Pública, quien lo traspasó de manera inconsulta a la Universidad de Chile en 1942, específicamente en calidad de organismo dependiente de la Facultad de Educación pero vinculado a la Rectoría. Comenta que los testimonios de la época dan cuenta de un proceso difícil de ajuste tanto para el Liceo como para la Universidad, dado que ninguna de las dos instituciones había elegido la vinculación que las unía. Sin embargo, las figuras del Rector Juvenal Hernández y de la Directora Florencia Barrios aparecen como emblemáticas en la recomposición de tan forzada relación, porque ambos lograron establecer acuerdos que fueron muy convenientes y permitieron al Liceo convertirse en un laboratorio pedagógico, lo cual interesaba grandemente a la máxima autoridad universitaria.

Vale decir que la influencia que tuvo la relación personal entre quienes dirigían en la época a ambas entidades, fue fundamental. Se sumaron a esta red otros destacados académicos, como don Juan Gómez Millas.

En su relato, el profesor Zubicueta menciona también la difícil etapa del LMS/UMCE en período de dictadura y post dictadura, y cómo el correspondiente cuerpo legal referido al traspaso a la U. de Chile intentó subsanar la desconfianza que la comunidad liceana había desarrollado durante largo tiempo de dependencia y de abandono en todos los aspectos, especialmente en lo referido a la innovación pedagógica que la UMCE debía promover, rescatar, fortalecer y financiar en el Liceo, sin mencionar la nula o escasa inversión en infraestructura y equipamiento. Hace hincapié en que dicha desconfianza se expresaba en relación con la posibilidad de vincularse con cualquiera entidad universitaria.

Al promulgarse la Ley de Traspaso a la Universidad de Chile y la declarada nueva autonomía económica y administrativa del Manuel de Salas que la legislación y el reglamento orgánico le estaban otorgando, se generaron muchas expectativas, pero a poco andar quedaron en evidencia las huellas del tiempo transcurrido, las postergaciones, los rumbos equivocados que el Liceo había tomado en desmedro de su condición de establecimiento experimental y el espacio vacío respecto del compromiso académico de la institución universitaria a la que volvía el Liceo, lo cual había sido una de las notables características que en el pasado había caracterizado la relación entre los dos organismos, y eso es lo que hoy la comunidad liceana exige recuperar pero sin idealizaciones ni referencias a un pasado en el que también hubo desaciertos que la mayoría de las personas desconoce. Por ejemplo, el carácter elitista que tenía el Manuel de Salas, no obstante su calidad de liceo laico, público y gratuito. Al Liceo no podía ingresar cualquier niño o joven que quisiera ser parte del proyecto educativo si no contaba con una amplia red de influencias o contactos. Incluso, se sabe que fue necesario hacer una propuesta especial en los años 70, que permitiera el acceso efectivo de hijos de obreros a sus aulas. Pero, en opinión del Director, todo ha cambiado y el LMS no podía estar ajeno a esa revisión de su trayectoria educativa.

Dentro del marco de estas propuestas, es necesario estudiar cabalmente la ley de fundación del LMS y el concepto de innovación implícito; también la Ley de Traspaso 19.820 y el respectivo Reglamento Orgánico de la Universidad de Chile, así como su Estatuto Universitario (en proceso de cambio) y el Estatuto Administrativo que nos rige (no somos profesores para la legislación, sino empleados públicos que atienden personal).

Debe reconocerse en este análisis que en los 13 años transcurridos, la Universidad de Chile ha llevado a cabo gestiones que han beneficiado el proceso de integración del Liceo a su orgánica, pero se hace imprescindible establecer una política institucional universitaria. Una de ellas fue la formación de comisiones que pretendieron establecer ciertos hitos en la nueva relación que empezaba a formarse entre el LMS y la Universidad de Chile. Una de ellas fue la Comisión de Reinserción, formada por académicos nombrados por las autoridades universitarias, quienes se dedicaron a conocer el colegio para insertarlo de la mejor manera a la Universidad desde el punto de vista legal y administrativo, pero poniendo el énfasis en los aspectos académicos.

El profesor Zubicueta considera destacar también que aquellos que opinan que la Universidad de Chile no hace ningún aporte financiero al Liceo, desconocen hechos concretos llevados a cabo en beneficio del Liceo, como el perfeccionamiento y capacitación docente, que es gratis o de bajo costo. También las becas para estudios de Magíster; préstamos convenientes para la construcción o mejoramiento de infraestructura; asesoría de organismos de la U. de Chile que han colaborado en proyectos de desarrollo; disposición de espacios y materiales de los distintos Campus y Facultades para la visita de estudiantes; uso de bibliotecas o material audiovisual; Programa de Bachillerato, etc. No obstante, también reconoce que en años anteriores la entidad universitaria ha utilizado recursos humanos del LMS para sus investigaciones o estudios, sin retribuirlo adecuadamente con la socialización y/o aplicación de resultados. Y junto con lo anterior, la negativa o las respuestas erráticas ante la petición que se formulara a las autoridades para que el sistema de ingreso otorgara puntaje adicional a los ex alumnos del Liceo que postularan a alguna de sus Carreras.

De conformidad con lo descrito, un eje de estudio que la comisión de trabajo tendrá que abordar dice relación con los cambios que deben hacerse al Reglamento Orgánico que rige al Liceo, de manera que las declaraciones de principios de la Universidad de Chile con respecto al Manuel de Salas, se expresen en una normativa legal y den sustento a la relación académica que el Liceo busca formalizar, especialmente porque sus autoridades ya expresaron a la Vicerrectora el anhelo de rescatar la calidad de Centro de Práctica Pedagógica e Investigación Avanzada en Educación, así como de convertirnos en una entidad significativa no solo en los programas de formación de profesores de la Universidad, sino también en otros Departamentos o Centros dedicados al tema de la educación (como el CIADE, por ejemplo), y lograr que los docentes del Establecimientos colaboren con su experiencia en las distintas propuestas de estudio. Actualmente, las Facultades de Medicina y Odontología han nominado al Liceo como campus clínicos y se trabaja en conjunto para el desarrollo de determinados proyectos.

El fin último de la proposición que el Liceo está diseñando en el marco del fortalecimiento de su relación con la Universidad de Chile, se refiere a la recuperación de su naturaleza pública y gratuita de educación, de carácter laico y propulsor de innovación, aplicación y experimentación de nuevas organizaciones, métodos y programas de enseñanza que permitan que vuelva a estar a la vanguardia educativa como laboratorio pedagógico, trabajado conjuntamente con la Universidad. La Ley de Traspaso así lo establece y, sobre la base de un acabado estudio y una adecuada orientación o asesoría jurídica, podría dirigirse la búsqueda y acceso a recursos ministeriales o de otras instituciones. También deben revisarse los alcances de una ley del año 1991, sobre la normativa que rige a los colegios que dependen de universidades.

En consecuencia con lo expuesto, se transforma en una prioridad la formación de un equipo de trabajo conformado por el Director, el Subdirector, DAF, Jefe de UTP e integrantes del Consejo Asesor (quienes tendrán que hacer las consultas respectivas a sus representados sobre el fundamento base de la relación entre el LMS y la U. de Chile), que se contacte con personeros de la Universidad, consulte los aspectos legales involucrados y tenga el mayor conocimiento de los antecedentes que sea necesario manejar en la etapa de esbozo de la propuesta, que debe estar en condiciones de ser presentada a la Universidad de Chile en el mes de octubre próximo,

Finalizada su exposición, el Director ofrece la palabra a los consejeros.

Inicia la ronda de observaciones la señora Reyes, quien declara tener ciertas dudas sobre si la comunidad tiene un manejo acordado del concepto innovación o experimentación pedagógica, de su relevancia o proyección en el contexto de la discusión nacional sobre la calidad de la educación. Pregunta si en el Liceo se han hecho foros de socialización del tema, si hay experiencias que puedan ser compartidas, etc. Lo anterior, en razón no solo de los cambios que ha experimentado el ámbito educativo desde la creación del Liceo y hasta el actual momento, considerando incluso el modelo económico imperante, sino también porque la Universidad de Chile tiene la obligación de definir una postura institucional común a todas las Facultades, ante una problemática nacional que no puede evadir o postergar, porque también está comprometido su propio proyecto como entidad formadora de profesores para el país.

Responde a esta acotación el Director, quien señala que una expresión de ese objetivo y exigencia es la reflexión inter estamental que ha promovido el proceso interno de reformulación del PEI (desde el año 2013), y la integración a los debates liceanos de la discusión nacional sobre los alcances de la reforma educativa que impulsa el actual Gobierno, todo lo cual ha ido generando transversalmente el anhelo de recobrar para el Manuel de Salas el principio de innovación educativa, entendida fundamentalmente en relación con la didáctica y el carácter de entidad pública y laica que entrega una formación integral a sus estudiantes, definiciones expresadas claramente en la ley de fundación del Liceo y en la de traspaso a la U. de Chile.

El profesor Leyton interviene en la discusión resumiendo la idea de innovación en el actual contexto como la acción de “transformar la sala auditorio en laboratorio”, planteamiento que también es discutible.

La señora Herrera pide la palabra para comentar que le parece indispensable otorgar máxima relevancia al tema de la innovación en la comunidad educativa y se reflejen en la propuesta que se hará a la Universidad de Chile, los criterios comunes logrados en la fase previa. Agrega que en la propia entidad universitaria deben promoverse procesos de debate que generen consensos, porque actualmente la idea de educación se caracteriza por una atomización inconducente. Esta idea es apoyada por la señora Reyes, quien añade que hoy son muchas las Facultades y Centros de Estudios interesados en la problemática educativa del país, lo que genera una evidente tensión al interior mismo de la Universidad, dado el amplio espectro ideológico, teórico, conceptual y de perspectivas que cada quien defiende y considera como válido. Propone organizar un panel en el que puedan intervenir profesores o estudiantes que vivieron los momentos más destacados de innovación pedagógica en la historia del Manuel de Salas.

Vuelve a intervenir el profesor Leyton, logrando acuerdo unánime de los consejeros al sintetizar que en la actual coyuntura que ha creado la reforma educativa, “es la Universidad de Chile quien necesita al Liceo Experimental Manuel de Salas.”

Finalmente, pide la palabra el Presidente de la APALEMS, señor Leonardo Lavanderos, quien comenta que en el actual contexto, la Asociación de Padres también tiene una propuesta que presentará al Rector, a quien le han solicitado una entrevista y se le ha enviado una carta que contiene una propuesta de naturaleza epistemológica respecto del aprendizaje y se vincula a la teoría y filosofía relacional. La idea no es solicitar a las autoridades universitarias que se acerquen al Liceo, sino ir hacia ellos y plantearles estrategias de investigación sobre las nuevas formas de aprendizaje, independientemente de que sean o no aprobadas.

La profesora Bornand consulta al señor Lavanderos si es posible acceder al contenido de la carta que él menciona, y el mismo aclara que ha estado en conversaciones con el profesor Calderón, Presidente de la AFUNLMS, para dictar talleres en que se analice la propuesta de los padres y se pueda comunicar a los demás integrantes de la comunidad sus alcances. Lo anterior, porque el Director insiste en que las decisiones y acciones significativas que se tomen respecto del desarrollo institucional deben ser producto de acuerdos que logren todos los estamentos del Liceo.

Se cierra el tratamiento del Punto 4.

Punto 5: Informe avances proceso reformulación PEI

En razón del tiempo transcurrido en la sesión, se enviará por correo electrónico el cronograma con las fechas y actividades planificadas por la Comisión Multiestamental para las últimas etapas del este trabajo comunitario.

Punto 6: Presentación Proyecto APALEMS sobre una Escuela Experimental de Música

El Director presenta a don Alejandro Lavanderos Gallardo, flautista, profesor de Música de la Universidad Católica de Valparaíso, entre otros antecedentes académicos, quien expondrá los aspectos medulares del proyecto que ofrece al Liceo y que fuera enviado a los consejeros a través de sus correos electrónicos.

Por lo avanzado de la hora, algunos asistentes deben retirarse, razón por la cual no se podrá tomar decisiones sobre la propuesta en esta sesión. Se solicita al expositor una presentación sucinta de la proposición.

Acceda aquí al documento:

<https://files.acrobat.com/a/preview/60987f6a-68ba-4f74-b827-4e3facc85747>

Durante la exposición van surgiendo los siguientes comentarios o acotaciones de parte del emisor y de los consejeros, las que pueden sintetizarse de la siguiente manera:

1) Siendo el Liceo Manuel de Salas una institución en vías de recuperar la experimentalidad y o la innovación educativa que lo distinguió, es interesante considerar la posibilidad de otorgar un espacio de formación musical o instrumental temprana a los estudiantes con talento e interés en proseguir estudios superiores en dicha especialidad.

2) Los diagnósticos realizados en relación con la materia arrojan que los estudiantes que ingresan a universidades o institutos superiores para formarse en Música, sea en Pedagogía u otra área de conocimiento musical, tienen un nulo o escaso conocimiento real de música pero igualmente son aceptados, en razón de la calidad de clientes que responden al modelo económico imperante, dañándose hondamente la tradición académica de las Universidades. Por lo mismo, en los convenios de intercambio que firman determinadas universidades chilenas con sus pares europeas, no consideran a los estudiantes nacionales para incorporarse a centros de prestigio en Francia u otros países, dado el bajo nivel que tienen. En Europa, el título de los pedagogos en Música equivale a un posgrado y quienes son músicos profesionales estudian desde los 8 a los 18 años en su formación básica, paralelamente a la instrucción escolar obligatoria.

3) El proyecto de la Escuela Experimental de Música tiene como misión “el cultivo y desarrollo de la música en el ámbito propio de la disciplina” y contribuir –entre otras cosas– al proceso formativo especializado de los estudiantes de Básica y Media que tienen marcada inclinación por esta área del conocimiento, fomentando el estudio y perfeccionamiento permanente en instituciones superiores.

4) Hay acuerdo en que el desarrollo de un proyecto como el que se presenta significa cambiar un paradigma en el LMS, pero también se estima como cierto que el actual contexto permite abrirse a la posibilidad de instalar el “ciclo básico” del plan de estudio propuesto, proyectando la idea a nivel nacional. Esa sería una acción de innovación pedagógica que exigiría a las universidades, y en especial a la U. de Chile, hacer modificaciones significativas en las mallas curriculares de las distintas especialidades que ofrece la carrera de Música y Pedagogía en Música en especial, lo que se materializaría en la formación de profesores que volverían a las escuelas habilitados en el conocimiento y la práctica que actualmente no tienen, por la falta de rigor y exigencia que caracteriza a las instituciones que imparten estudios superiores de arte musical. Paradójicamente, a los profesores de Música se les demanda ser instrumentistas, compositores, musicólogos, investigadores, etc., en un plazo de dos años de disciplina, cuando la formación de un músico de nivel se demora entre 10 y 14 años.

5) Hay aspectos primordiales de la propuesta que será necesario volver a tratar, analizar, discutir y evaluar: vinculación académica de los actuales programas ministeriales de Artes Musicales con el proyecto de la Escuela Experimental de Música; marco legal y administrativo en relación con la homologación de horas de clases de Música de los eventuales participantes; costo y fuentes de financiamiento del proyecto; acceso a fondos concursables, etc.

6) Se acuerda presentar este proyecto al Equipo de Gestión, a la Asignatura de Artes Musicales y nuevamente al Consejo Asesor, para lo cual hay que diseñar una agenda de trabajo. En la próxima sesión se podría volver a presentar la idea, previa exposición a las instancias señaladas.

Punto 7: Varios

No se presentan temas ajenos a la respectiva tabla y se da por concluida la sesión.

Hora de término: 22:35 hrs.

Oriana Cid Clavero
Secretaria de Actas